



COMITE DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", CON ID N° 447497

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores, siendo las **11:30hs.**, del día **19 de Agosto de 2024**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a Licitación de **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 04/2024**, convocada para la "**Adquisición de Materiales de Construcción**", con ID N° 447497, a los efectos de evaluar la oferta presentada. Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.-

ANTECEDENTES

- A) N° de PAC (ID N°): 447497. -----
- B) Sistema de Adjudicación: Por Total. -----
- C) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en los rubros; 399 – 30 – 1 – 10, y 399 – 30 – 11 – 10 del Presupuesto General de la Institución Municipal para el **Ejercicio Fiscal Año 2024**, por un Monto Total Referencial de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones)**. -----
- D) Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el **30-07-2024**. ----
- E) Miembros del Comité de Evaluación: conformada a través de la **Resolución IM N° 2800/2024, de fecha 01 de Agosto de 2.024**, por los siguientes miembros: **1- Ronald Alfredo Justiniano Sánchez; 2- Albino Ramón Rivero Portillo; y 3- Ever Luis Álvarez Mármol**. -----

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al **Artículo N° 52** de la **Ley N° 7021/22, de Suministro y Contrataciones Públicas**, y el **Art. N° 62**, de su **Decreto Reglamentario N° 9823/23**, se proceden a la evaluación de las ofertas. La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones. ---

ACTO DE APERTURA

De conformidad a lo dispuesto en el **Decreto Reglamentario N° 9823/2023**, y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la **Municipalidad de Hernandarias**, sito Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores, en fecha **13 del mes de Agosto del año 2024**; siendo las **09:30a.m.**, conforme a lo establecido en el Acta de Apertura de sobres, labrada por la U.O.C., presentándose en tiempo y forma los siguientes oferentes, correspondientes a las Empresas: -----

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE	R.U.C. N°	CORREO ELECTRÓNICO
1	TRECE Representaciones y Servicios, de Mirna Mercedes Narvája Ortiz	5259393-2	narvajamirna@hotmail.com

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Este Comité de Evaluación de Ofertas constata que no se ha realizado observaciones en el momento del Acto de Apertura de Ofertas.-----

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la **Ley N° 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas**, y su reglamentación, el **Decreto N° 9823/2023**; conforme se detalla a continuación en la siguiente planilla: -----

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TRECE Representac. y Servicios	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta (*)	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	
OFERENTES. PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. (*)	No Corresponde	



COMITE DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", CON ID N° 447497

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencias de cada uno de los documentos sustanciales, detalladas en la planilla que antecede, el Comité Evaluador hace constar que el oferente "TRECE Representaciones y Servicios", de Mirna Mercedes Narvaja Ortiz, con RUC N° 5259393-2, ha dado cumplimiento cabal a todas las exigencias documentales sustanciales, por lo que, se posiciona como la única empresa en concurso, y seguidamente, se procederá al estudio y verificación de los demás requisitos que serán analizados a continuación. -----

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL EL OFERENTE

En este apartado, los oferentes deben declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo N° 21, de la Ley N° 7021/22, de Suministro y Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo N° 19, de su Decreto Reglamentario. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas. -----

Con respecto a lo mencionado en el párrafo anterior, este Comité, luego de la verificación, ha constatado que el oferente "TRECE Representaciones y Servicios", de Mirna Mercedes Narvaja Ortiz, con RUC N° 5259393-2, ha pronunciado (como Declaración Jurada) en su Formulario de Oferta, que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, como así también ha constatado que, no figura en los registros del personal de la convocante, ambas verificaciones fueron realizadas conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 21, de la Ley N° 7021/22, de Suministro y Contrataciones Públicas, por lo que, la Firma "TRECE Representaciones y Servicios", de Mirna Mercedes Narvaja Ortiz, con RUC N° 5259393-2, cumple con estos parámetros analizados. -----

Posteriormente, este Comité procede a verificar, por los medios disponibles, en este caso, en la Base de Datos del SINARH (Sistema Nacional de Recursos Humanos), o de la Secretaría de la Función Pública, a fin de corroborar la calificación en cuanto al requisito Legal del oferente. Dicha verificación queda reflejada en el siguiente cuadro. -----

OFERENTE	Representante/s Legales/Socios y/o Miembros o Propietario	Cédula de Identidad N°	OBSERVACIÓN	Resultado
TRECE Representaciones y Servicios	MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ	5.259.393	No Registra Datos en la Base de Datos del SINARH	Cumple

Conforme el cuadro ut supra, se analiza a la Representante Legal (Propietaria) de la empresa "TRECE Representaciones y Servicios", de Mirna Mercedes Narvaja Ortiz, con RUC N° 5259393-2, y se constata que no registra datos actualmente en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos, por lo que este Comité deja constancia, que en este punto de la evaluación, el Representante Legal (Propietaria) de dicha Firma, no se encuentran comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo N° 21, de la Ley N° 7021/22, de Suministro y Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo N° 19, de su Decreto Reglamentario. Adjuntamos a la presente, el reporte impreso de la Base de Datos del SINARH, que forma parte integrante del presente informe. -----

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Posteriormente este Comité, procede a la revisión del Registro de Inhabilitados, en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas de la DNCP, respecto al oferente "TRECE Representaciones y Servicios", de Mirna Mercedes Narvaja Ortiz, con RUC N° 5259393-2, la cual, conforme a la observación realizada (conforme a captura de pantalla de la verificación), se constata que el mencionado Oferente, **no figura en el Registro de Inhabilitados**, por lo que se encuentra en condiciones para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo. -----

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: <input type="text"/>	Inhabilitación hasta: <input type="text"/>
Ruc: <input type="text" value="5259393-2"/>	Razón social: <input type="text"/>

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.



COMITE DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", CON ID N° 447497

En estas condiciones, se constata que el oferente "TRECE Representaciones y Servicios", de Mirna Mercedes Narvaja Ortiz, con RUC N° 5259393-2, NO SE ENCUENTRA INHABILITADA por la normativa establecida en el Art. N° 60, de la Ley N° 1626/00, de la Función Pública; e igualmente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 21, de la Ley 7021/22, de Suministro y Contrataciones Públicas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el inc e), del Art. N° 62, del Decreto N° 9823/2023, se verifica la planilla de precios (oferta económica) presentada por el oferente; "TRECE Representaciones y Servicios", de Mirna Mercedes Narvaja Ortiz, con RUC N° 5259393-2, conforme a la siguiente planilla.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	Resultado
1	Arena Lavada de Río, sin limo orgánico materia vegetal, basuras, escombros, ni contaminada con productos químicos.	m3	Camionada	1	-	Paraguay	133.000	133.000	Sin error aritmético
2	Arena Gorda	m3	Camionada	1	-	Paraguay	109.250	109.250	Sin error aritmético
3	Piedra Bruta Basáltica	m3	Camionada	1	-	Paraguay	85.500	85.500	Sin error aritmético
4	Piedra Triturada 6ta.	m3	Camionada	1	-	Paraguay	133.000	133.000	Sin error aritmético
5	Piedra Triturada 5ta.	m3	Camionada	1	-	Paraguay	133.000	133.000	Sin error aritmético
6	Cable Multifilar de tamaño 10 mm	m	Unidad	1	CONDEL	Paraguay	10.450	10.450	Sin error aritmético
7	Cable Multifilar de tamaño 6 mm	m	Unidad	1	CONDEL	Paraguay	7.600	7.600	Sin error aritmético
8	Cable Multifilar de tamaño 4 mm	m	Unidad	1	CONDEL	Paraguay	5.700	5.700	Sin error aritmético
9	Cable Multifilar de tamaño 2 mm	m	Unidad	1	CONDEL	Paraguay	3.800	3.800	Sin error aritmético
10	Viga "U" de Hierro	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	125.400	125.400	Sin error aritmético
11	Varilla de Hierro Conformada -Diámetro 10,0 mm -12,00ml	Unidad	Unidad	1	ACEPAR	Paraguay	74.100	74.100	Sin error aritmético
12	Varilla de Hierro Conformada -Diámetro 12,0 mm -12,00ml	Unidad	Unidad	1	ACEPAR	Paraguay	75.050	75.050	Sin error aritmético
13	Chapa Fibrocemento 3,66x1,10	Unidad	Unidad	1	MULTILIT	Paraguay	114.000	114.000	Sin error aritmético
14	Chapa Zinc Ondulado 3,66x1,10	Unidad	Unidad	1	Ring Seis	Paraguay	147.250	147.250	Sin error aritmético
15	Chapa Zinc Ondulado 4,88x1,10	Unidad	Unidad	1	Ring Seis	Paraguay	175.750	175.750	Sin error aritmético
16	Chapa Zinc Ondulado 2,44x1,10	Unidad	Unidad	1	Ring Seis	Paraguay	85.500	85.500	Sin error aritmético
17	Postes de Hormigón 2,50 ml	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	42.750	42.750	Sin error aritmético
18	Postes de Hormigón 3,00 ml	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	44.650	44.650	Sin error aritmético
19	Argamasa AC I presentación de 20Kg	Unidad	Bolsa	1	Delia Elisa SA	Paraguay	20.900	20.900	Sin error aritmético
20	Cemento Portland Normal, Bolsas de 50 kg.(Cemento Tipo 1)	Unidad	Bolsa	1	CECOM	Paraguay	52.250	52.250	Sin error aritmético
21	Cal Hidratada en Bolsas de 15Kg.	Unidad	Bolsa	1	Imperlop SA	Paraguay	17.100	17.100	Sin error aritmético
22	Cal Hidratada en Polvo de 20Kg.	Unidad	Bolsa	1	Imperlop SA	Paraguay	27.550	27.550	Sin error aritmético
23	Cal Liquida de 18L.	Unidad	Balde	1	Imperlop SA	Paraguay	194.750	194.750	Sin error aritmético
24	Asfalto Liquido de 18L.	Unidad	Balde	1	Cerecita	Paraguay	218.500	218.500	Sin error aritmético
25	Ladrillo Común	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	617	617	Sin error aritmético
26	Ladrillo Hueco p/ Revocar 8x18x25cm. - 6 Tubos	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	855	855	Sin error aritmético
27	Ladrillo Laminado Blanco	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	1.045	1.045	Sin error aritmético
28	Baldosa Tipo Cementicio, 40x40cm como minimo	m2	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	7.125	7.125	Sin error aritmético
29	Piso Cerámico Esmaltado 30x30, de 1ra.	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	28.500	28.500	Sin error aritmético
30	Piso Canto Rodado, 30x30cm como minimo	m2	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	24.700	24.700	Sin error aritmético
31	Piso de Cemento Tipo Baldozón, 30x30cm	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	25.650	25.650	Sin error aritmético



COMITE DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", CON ID N° 447497

32	Membrana Asfáltica c/ Aluminio 4mm	m	Unidad	1	SIKA Py. SA	Paraguay	209.000	209.000	Sin error aritmético
33	Teja de Cerámica, de 1ra A	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	1.900	1.900	Sin error aritmético
34	Tejuelón de Cerámica	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	2.470	2.470	Sin error aritmético
35	Cielo Raso PVC, de 4m	m2	Unidad	1	PLASTECH	Paraguay	20.900	20.900	Sin error aritmético
36	Puerta de Madera, 0,90x2,10m	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	760.000	760.000	Sin error aritmético
37	Ventana de Aluminio	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	508.250	508.250	Sin error aritmético
38	Lavatorio con Pedestal	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	294.500	294.500	Sin error aritmético
39	Inodoro con Caja Acoplada	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	432.250	432.250	Sin error aritmético
40	Tejido de Alambre Malla 5	m2	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	15.200	15.200	Sin error aritmético
41	Tejido de Alambre Malla 7	m2	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	12.350	12.350	Sin error aritmético
42	Alambre (de atar)	kg.	Rollo	1	Delia Elisa SA	Paraguay	11.400	11.400	Sin error aritmético
43	Caño de Hiero 2"	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	77.900	77.900	Sin error aritmético
44	Tubo de PVC para Desagüe 100mm	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	87.400	87.400	Sin error aritmético
45	Tubo de PVC de 200mm	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	522.500	522.500	Sin error aritmético
46	Tubo de PVC para Desagüe 50mm	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	61.750	61.750	Sin error aritmético
47	Tubo de PVC para Desagüe 40mm	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	40.850	40.850	Sin error aritmético
Total Gs.								5.183.912	Sin error aritmético

Resultado de la Verificación Aritmética: Conforme se puede visualizar en la planilla que antecede, luego de la minuciosa verificación aritmética, estos evaluadores dejan constancia que la empresa: **"TRECE Representaciones y Servicios"**, de **Mirna Mercedes Narvaja Ortiz**, con **RUC N° 5259393-2**, **presenta su oferta física sin error aritmético en los valores unitarios y totales propuestos, motivo por el cual no es necesaria la realización de corrección aritmética.** -----

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	Arena Lavada de Río, sin limo orgánico materia vegetal, basuras, escombros, ni contaminada con productos químicos.	m3	Camionada	1	-	Paraguay	133.000	133.000
2	Arena Gorda	m3	Camionada	1	-	Paraguay	109.250	109.250
3	Piedra Bruta Basáltica	m3	Camionada	1	-	Paraguay	85.500	85.500
4	Piedra Triturada 6ta.	m3	Camionada	1	-	Paraguay	133.000	133.000
5	Piedra Triturada 5ta.	m3	Camionada	1	-	Paraguay	133.000	133.000
6	Cable Multifilar de tamaño 10 mm	m	Unidad	1	CONDEL	Paraguay	10.450	10.450
7	Cable Multifilar de tamaño 6 mm	m	Unidad	1	CONDEL	Paraguay	7.600	7.600
8	Cable Multifilar de tamaño 4 mm	m	Unidad	1	CONDEL	Paraguay	5.700	5.700
9	Cable Multifilar de tamaño 2 mm	m	Unidad	1	CONDEL	Paraguay	3.800	3.800
10	Viga "U" de Hierro	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	125.400	125.400
11	Varilla de Hierro Conformada -Diámetro 10,0 mm -12,00ml	Unidad	Unidad	1	ACEPAR	Paraguay	74.100	74.100
12	Varilla de Hierro Conformada -Diámetro 12,0 mm -12,00ml	Unidad	Unidad	1	ACEPAR	Paraguay	75.050	75.050
13	Chapa Fibrocemento 3,66x1,10	Unidad	Unidad	1	MULTILIT	Paraguay	114.000	114.000
14	Chapa Zinc Ondulado 3,66x1,10	Unidad	Unidad	1	Ring Seis	Paraguay	147.250	147.250
15	Chapa Zinc Ondulado 4,88x1,10	Unidad	Unidad	1	Ring Seis	Paraguay	175.750	175.750
16	Chapa Zinc Ondulado 2,44x1,10	Unidad	Unidad	1	Ring Seis	Paraguay	85.500	85.500
17	Postes de Hormigón 2,50 ml	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	42.750	42.750
18	Postes de Hormigón 3,00 ml	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	44.650	44.650



COMITE DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", CON ID N° 447497

19	Argamasa AC I presentación de 20Kg	Unidad	Bolsa	1	Delia Elisa SA	Paraguay	20.900	20.900
20	Cemento Portland Normal, Bolsas de 50 kg.(Cemento Tipo 1)	Unidad	Bolsa	1	CECOM	Paraguay	52.250	52.250
21	Cal Hidratada en Bolsas de 15Kg.	Unidad	Bolsa	1	Imperlop SA	Paraguay	17.100	17.100
22	Cal Hidratada en Polvo de 20Kg.	Unidad	Bolsa	1	Imperlop SA	Paraguay	27.550	27.550
23	Cal Líquida de 18L.	Unidad	Balde	1	Imperlop SA	Paraguay	194.750	194.750
24	Asfalto Líquido de 18L.	Unidad	Balde	1	Cerecita	Paraguay	218.500	218.500
25	Ladrillo Común	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	617	617
26	Ladrillo Hueco p/ Revocar 8x18x25cm. - 6 Tubos	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	855	855
27	Ladrillo Laminado Blanco	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	1.045	1.045
28	Baldosa Tipo Cementicio, 40x40cm como mínimo	m2	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	7.125	7.125
29	Piso Cerámico Esmaltado 30x30, de 1ra.	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	28.500	28.500
30	Piso Canto Rodado, 30x30cm como mínimo	m2	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	24.700	24.700
31	Piso de Cemento Tipo Baldozón, 30x30cm	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	25.650	25.650
32	Membrana Asfáltica c/ Aluminio 4mm	m	Unidad	1	SIKA Py. SA	Paraguay	209.000	209.000
33	Teja de Cerámica, de 1ra A	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	1.900	1.900
34	Tejuelón de Cerámica	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	2.470	2.470
35	Cielo Raso PVC, de 4m	m2	Unidad	1	PLASTECH	Paraguay	20.900	20.900
36	Puerta de Madera, 0,90x2,10m	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	760.000	760.000
37	Ventana de Aluminio	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	508.250	508.250
38	Lavatorio con Pedestal	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	294.500	294.500
39	Inodoro con Caja Acoplada	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	432.250	432.250
40	Tejido de Alambre Malla 5	m2	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	15.200	15.200
41	Tejido de Alambre Malla 7	m2	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	12.350	12.350
42	Alambre (de atar)	kg.	Rollo	1	Delia Elisa SA	Paraguay	11.400	11.400
43	Caño de Hierro 2"	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	77.900	77.900
44	Tubo de PVC para Desagüe 100mm	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	87.400	87.400
45	Tubo de PVC de 200mm	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	522.500	522.500
46	Tubo de PVC para Desagüe 50mm	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	61.750	61.750
47	Tubo de PVC para Desagüe 40mm	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	40.850	40.850
							Total Gs.	5.183.912

Conforme a la planilla que antecede, se puede observar los precios unitarios ofertados para cada ítem, como así también, se observa el Precio Total, correspondiente a la sumatoria de todos los precios unitarios ofertado para cada ítem, la cual corresponde a la totalidad de su **Oferta Económica**, que asciende a la suma total de **Gs. 5.183.912 (Guaraníes Cinco millones, ciento ochenta y tres mil, novecientos doce)**. Teniendo en cuenta que esta contratación es por la modalidad de Contrato Abierto por Montos, este Comité pasa a describir los montos máximos y mínimos, establecidos inicialmente para el presente llamado a licitación; **Monto Máximo: Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento veinte millones), y; Monto Mínimo: Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones)**. -----

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la



COMITE DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", CON ID N° 447497

oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. -----

En tal sentido estos evaluadores proceden a la verificación de la planilla de Precios ofertado por la Firma; "TRECE Representaciones y Servicios", de Mirna Mercedes Narvaja Ortiz, con RUC N° 5259393-2, la cual es la siguiente: -----

Ítem	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario de la Oferta	Precio Unitario Estimado de la Licit.	Porcentaje de Variación	Resultado
1	Arena Lavada de Rio, sin limo orgánico materia vegetal, basuras, escombros, ni contaminada con productos químicos.	m3	Camionada	1	-	Paraguay	133.000	140.000	- 5%	Dentro del Rango
2	Arena Gorda	m3	Camionada	1	-	Paraguay	109.250	115.000	- 5%	Dentro del Rango
3	Piedra Bruta Basáltica	m3	Camionada	1	-	Paraguay	85.500	90.000	- 5%	Dentro del Rango
4	Piedra Triturada 6ta.	m3	Camionada	1	-	Paraguay	133.000	140.000	- 5%	Dentro del Rango
5	Piedra Triturada 5ta.	m3	Camionada	1	-	Paraguay	133.000	140.000	- 5%	Dentro del Rango
6	Cable Multifilar de tamaño 10 mm	m	Unidad	1	CONDEL	Paraguay	10.450	11.000	- 5%	Dentro del Rango
7	Cable Multifilar de tamaño 6 mm	m	Unidad	1	CONDEL	Paraguay	7.600	8.000	- 5%	Dentro del Rango
8	Cable Multifilar de tamaño 4 mm	m	Unidad	1	CONDEL	Paraguay	5.700	6.000	- 5%	Dentro del Rango
9	Cable Multifilar de tamaño 2 mm	m	Unidad	1	CONDEL	Paraguay	3.800	4.000	- 5%	Dentro del Rango
10	Viga "U" de Hierro	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	125.400	132.000	- 5%	Dentro del Rango
11	Varilla de Hierro Conformada -Diámetro 10,0 mm -12,00ml	Unidad	Unidad	1	ACEPAR	Paraguay	74.100	78.000	- 5%	Dentro del Rango
12	Varilla de Hierro Conformada -Diámetro 12,0 mm -12,00ml	Unidad	Unidad	1	ACEPAR	Paraguay	75.050	79.000	- 5%	Dentro del Rango
13	Chapa Fibrocemento 3,66x1,10	Unidad	Unidad	1	MULTILIT	Paraguay	114.000	120.000	- 5%	Dentro del Rango
14	Chapa Zinc Ondulado 3,66x1,10	Unidad	Unidad	1	Ring Seis	Paraguay	147.250	155.000	- 5%	Dentro del Rango
15	Chapa Zinc Ondulado 4,88x1,10	Unidad	Unidad	1	Ring Seis	Paraguay	175.750	185.000	- 5%	Dentro del Rango
16	Chapa Zinc Ondulado 2,44x1,10	Unidad	Unidad	1	Ring Seis	Paraguay	85.500	90.000	- 5%	Dentro del Rango
17	Postes de Hormigón 2,50 ml	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	42.750	45.000	- 5%	Dentro del Rango
18	Postes de Hormigón 3,00 ml	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	44.650	47.000	- 5%	Dentro del Rango
19	Argamasa AC I presentación de 20Kg	Unidad	Bolsa	1	Delia Elisa SA	Paraguay	20.900	22.000	- 5%	Dentro del Rango
20	Cemento Portland Normal, Bolsas de 50 kg.(Cemento Tipo 1)	Unidad	Bolsa	1	CECOM	Paraguay	52.250	55.000	- 5%	Dentro del Rango
21	Cal Hidratada en Bolsas de 15Kg.	Unidad	Bolsa	1	Imperlop SA	Paraguay	17.100	18.000	- 5%	Dentro del Rango
22	Cal Hidratada en Polvo de 20Kg.	Unidad	Bolsa	1	Imperlop SA	Paraguay	27.550	29.000	- 5%	Dentro del Rango
23	Cal Liquida de 18L.	Unidad	Balde	1	Imperlop SA	Paraguay	194.750	205.000	- 5%	Dentro del Rango
24	Asfalto Liquido de 18L.	Unidad	Balde	1	Cerecita	Paraguay	218.500	230.000	- 5%	Dentro del Rango
25	Ladrillo Común	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	617	650	- 5%	Dentro del Rango
26	Ladrillo Hueco p/ Revocar 8x18x25cm. - 6 Tubos	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	855	900	- 5%	Dentro del Rango
27	Ladrillo Laminado Blanco	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	1.045	1.100	- 5%	Dentro del Rango
28	Baldosa Tipo Cementicio, 40x40cm como minimo	m2	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	7.125	7.500	- 5%	Dentro del Rango
29	Piso Cerámico Esmaltado 30x30, de 1ra.	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	28.500	30.000	- 5%	Dentro del Rango
30	Piso Canto Rodado, 30x30cm como minimo	m2	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	24.700	26.000	- 5%	Dentro del Rango
31	Piso de Cemento Tipo Baldozón, 30x30cm	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	25.650	27.000	- 5%	Dentro del Rango
32	Membrana Asfáltica c/ Aluminio 4mm	m	Unidad	1	SIKA Py. SA	Paraguay	209.000	220.000	- 5%	Dentro del Rango
33	Teja de Cerámica, de 1ra A	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	1.900	2.000	- 5%	Dentro del Rango
34	Tejuelón de Cerámica	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	2.470	2.600	- 5%	Dentro del Rango
35	Cielo Raso PVC, de 4m	m2	Unidad	1	PLASTECH	Paraguay	20.900	22.000	- 5%	Dentro del Rango



COMITE DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", CON ID N° 447497

36	Puerta de Madera, 0,90x2,10m	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	760.000	800.000	- 5%	Dentro del Rango
37	Ventana de Aluminio	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	508.250	535.000	- 5%	Dentro del Rango
38	Lavatorio con Pedestal	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	294.500	310.000	- 5%	Dentro del Rango
39	Inodoro con Caja Acoplada	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	432.250	455.000	- 5%	Dentro del Rango
40	Tejido de Alambre Malla 5	m2	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	15.200	16.000	- 5%	Dentro del Rango
41	Tejido de Alambre Malla 7	m2	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	12.350	13.000	- 5%	Dentro del Rango
42	Alambre (de atar)	kg.	Rollo	1	Delia Elisa SA	Paraguay	11.400	12.000	- 5%	Dentro del Rango
43	Caño de Hierro 2"	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	77.900	82.000	- 5%	Dentro del Rango
44	Tubo de PVC para Desagüe 100mm	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	87.400	92.000	- 5%	Dentro del Rango
45	Tubo de PVC de 200mm	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	522.500	550.000	- 5%	Dentro del Rango
46	Tubo de PVC para Desagüe 50mm	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	61.750	65.000	- 5%	Dentro del Rango
47	Tubo de PVC para Desagüe 40mm	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	40.850	43.000	- 5%	Dentro del Rango

Luego del análisis, este Comité de Evaluación constata que los precios unitarios de la oferta, presentado por la Empresa "TRECE Representaciones y Servicios", de Mirna Mercedes Narvaja Ortiz, con RUC N° 5259393-2, se encuentran dentro de los márgenes estipulados, no supera al veinte y cinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación.

En tales condiciones, encontrándose dentro del rango de los precios referenciales, **no requiere solicitar al oferente "TRECE Representaciones y Servicios", de Mirna Mercedes Narvaja Ortiz, con RUC N° 5259393-2, la explicación detallada de la composición de precios, conforme a los parámetros descritos en el PBC.**

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Respecto a la aplicación del "Margen de Preferencia", se colige que la misma es inaplicable atendiendo que la oferta de la empresa: "TRECE Representaciones y Servicios", de Mirna Mercedes Narvaja Ortiz, con RUC N° 5259393-2, ha sido el único oferente evaluado, y en consecuencia, la posición no varía.

La oferta más baja corresponde a la empresa "TRECE Representaciones y Servicios", de Mirna Mercedes Narvaja Ortiz, con RUC N° 5259393-2, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 52, de la Ley N° 7021/22, y el Art. N° 62, del Decreto N° 9823/23, se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma "TRECE Representaciones y Servicios", de Mirna Mercedes Narvaja Ortiz, con RUC N° 5259393-2, ubicada como la empresa más baja en precio.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

DOCUMENTOS FORMALES		TRECE Representac. y Servicios
		Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
3	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la empresa evaluada ha cumplido en su totalidad con relación a los documentos formales exigidos en la Carta de Invitación.



COMITE DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", CON ID N° 447497

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA de la empresa

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad Financiera	TRECE Representac. y Servicios
1. Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años (2021, 2022, 2023)	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyentes de IVA GENERAL, deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 36 (treinta y seis) meses (de los años 2021, 2022, 2023)

Concepto	Formula	2021	2022	2023	Sumatoria Total 3 años	Promedio de los 3 años	Coefficiente Medio	Resultado
EFICIENCIA	INGRESO	2.336.362.912	953.778.329	528.468.178	3.818.609.419	1.272.869.806	1,005	CUMPLE
	EGRESO	2.323.537.065	951.659.830	524.346.309	3.799.543.204	1.266.514.401		

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente. -----

EVALUACION DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA. -----

Con el objetivo de calificar la Experiencia y la Capacidad Técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: ---

Primeramente, para demostrar la **EXPERIENCIA** del oferente, en el ramo de Compra/Venta de **Productos de Materiales de Construcción**, el oferente deberá presentar copias de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, dentro de los años 2021, 2022 y 2023. -----

Requisitos documentales para evaluar el criterio de Experiencia de la Empresa.	TRECE Repres. y Serv.	
	Cumple	No Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente como mínimo al 50% del monto máximo del contrato en la presente licitación, dentro de los años: 2021, 2022, 2023).	Cumple	

Oferente:	Monto Total de lo ofertado	Monto Total de copia/s de Contrato/s y/o facturaciones dentro de los últimos 3 (tres) años que avalen la experiencia requerida.	Equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado	Resultado
TRECE Representaciones y Servicios	200.000.000	Monto Total de Facturas Gs. 110.000.000 (Guaraníes Ciento Diez millones).	Total Gs. 110.000.000 (equivalente al 55% del monto total ofertado)	Satisfactorio Cumple

En cuanto al estudio y verificación de la **CAPACIDAD TÉCNICA** de la Empresa, el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el siguiente requisito. -----

Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica de la Empresa	TRECE Rep. y Serv.	
	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de que cuenta con establecimiento habilitado para la venta de los bienes que oferta.	Cumple	

Conforme al análisis realizado a los cuadros precedentes, se constata que la empresa evaluada, ha cumplido en forma satisfactoria con relación a la Experiencia y la Capacidad Técnica, exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

Este comité deja constancia que no ha solicitado documentación habiendo cumplido con todo lo requerido; e igualmente no ha sido necesario solicitar aclaración de la oferta. -----

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto a la **Presentación de Muestras de los Productos** ofertados, este Comité deja constancia que dicho requerimiento **NO SE APLICA**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente



COMITE DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", CON ID N° 447497

licitación. Y en cuanto a la verificación y análisis de las Especificaciones Técnicas, el Comité de Evaluación confirma el cumplimiento de lo requerido por la Convocante, conforme se detalla en la planilla siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Comentario del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Resultado
1	Arena Lavada de Río, sin limo orgánico materia vegetal, basuras, escombros, ni contaminada con productos químicos.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
2	Arena Gorda	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
3	Piedra Bruta Basáltica	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
4	Piedra Triturada 6ta.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
5	Piedra Triturada 5ta.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
6	Cable Multifilar de tamaño 10 mm	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
7	Cable Multifilar de tamaño 6 mm	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
8	Cable Multifilar de tamaño 4 mm	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
9	Cable Multifilar de tamaño 2 mm	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
10	Viga "U" de Hierro	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
11	Varilla de Hierro Conformada -Diámetro 10,0 mm -12,00ml	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
12	Varilla de Hierro Conformada -Diámetro 12,0 mm -12,00ml	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
13	Chapa Fibrocemento 3,66x1,10	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
14	Chapa Zinc Ondulado 3,66x1,10	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
15	Chapa Zinc Ondulado 4,88x1,10	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
16	Chapa Zinc Ondulado 2,44x1,10	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
17	Postes de Hormigón 2,50 ml	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
18	Postes de Hormigón 3,00 ml	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
19	Argamasa AC I presentación de 20Kg	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
20	Cemento Portland Normal, Bolsas de 50 kg.(Cemento Tipo 1)	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
21	Cal Hidratada en Bolsas de 15Kg.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
22	Cal Hidratada en Polvo de 20Kg.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
23	Cal Líquida de 18L.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
24	Asfalto Líquido de 18L.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
25	Ladrillo Común	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
26	Ladrillo Hueco p/ Revocar 8x18x25cm. - 6 Tubos	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
27	Ladrillo Laminado Blanco	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
28	Baldosa Tipo Cementicio, 40x40cm como mínimo	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
29	Piso Cerámico Esmaltado 30x30, de 1ra.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
30	Piso Canto Rodado, 30x30cm como mínimo	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
31	Piso de Cemento Tipo Baldozón, 30x30cm	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
32	Membrana Asfáltica c/ Aluminio 4mm	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple



COMITE DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", CON ID N° 447497

33	Teja de Cerámica, de 1ra A	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
34	Tejuelón de Cerámica	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
35	Cielo Raso PVC, de 4m	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
36	Puerta de Madera, 0,90x2,10m	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
37	Ventana de Aluminio	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
38	Lavatorio con Pedestal	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
39	Inodoro con Caja Acoplada	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
40	Tejido de Alambre Malla 5	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
41	Tejido de Alambre Malla 7	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
42	Alambre (de atar)	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
43	Caño de Hierro 2"	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
44	Tubo de PVC para Desagüe 100mm	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
45	Tubo de PVC de 200mm	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
46	Tubo de PVC para Desagüe 50mm	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple
47	Tubo de PVC para Desagüe 40mm	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según la oferta presentada	Cumple

CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para la provisión de los servicios requeridos; y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, habiendo cumplido con las condiciones estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que cumple con lo dispuesto en el Art. N° 52, de la Ley N° 7021/22, De Contrataciones Públicas, y el Art. N° 62° Decreto Reglamentario N° 9823/23. Que, la oferta de la Empresa "TRECE Representaciones y Servicios", de Mirna Mercedes Narvaja Ortiz, con RUC N° 5259393-2, es la evaluada como más baja.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. N° 52, de la Ley N° 7021/22, De Contrataciones Públicas, y el Art. N° 62° Decreto Reglamentario N° 9823/23 y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, éste Comité, **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN**, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad Institucional del llamado, de Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 04/2024 "Adquisición de Materiales de Construcción", con ID N° 447497, a favor de la Empresa: "TRECE Representaciones y Servicios", de Mirna Mercedes Narvaja Ortiz, con RUC N° 5259393-2, siendo su oferta económica por el monto total de **Gs. 5.183.912 (Guaraníes Cinco millones, ciento ochenta y tres mil, novecientos doce) IVA incluido**; y teniendo en cuenta que este llamado corresponde a la modalidad de CONTRATO ABIERTO POR MONTOS, siendo el MONTO MÁXIMO a contratar de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones), IVA Incluido**, y el MONTO MÍNIMO de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes Cien veinte millones), IVA Incluido**, de conformidad a la determinación detallado en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por



COMITE DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", CON ID N° 447497

el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser la más ventajosa para los intereses de la Institución Comunal, reuniendo todos los requisitos sustanciales y formales requeridos para la presente contratación. -----

CUADRO/PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS: -----

Ítem	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	Arena Lavada de Río, sin limo orgánico materia vegetal, basuras, escombros, ni contaminada con productos químicos.	m3	Camionada	1	-	Paraguay	133.000	133.000
2	Arena Gorda	m3	Camionada	1	-	Paraguay	109.250	109.250
3	Piedra Bruta Basáltica	m3	Camionada	1	-	Paraguay	85.500	85.500
4	Piedra Triturada 6ta.	m3	Camionada	1	-	Paraguay	133.000	133.000
5	Piedra Triturada 5ta.	m3	Camionada	1	-	Paraguay	133.000	133.000
6	Cable Multifilar de tamaño 10 mm	m	Unidad	1	CONDEL	Paraguay	10.450	10.450
7	Cable Multifilar de tamaño 6 mm	m	Unidad	1	CONDEL	Paraguay	7.600	7.600
8	Cable Multifilar de tamaño 4 mm	m	Unidad	1	CONDEL	Paraguay	5.700	5.700
9	Cable Multifilar de tamaño 2 mm	m	Unidad	1	CONDEL	Paraguay	3.800	3.800
10	Viga "U" de Hierro	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	125.400	125.400
11	Varilla de Hierro Conformada -Diámetro 10,0 mm -12,00ml	Unidad	Unidad	1	ACEPAR	Paraguay	74.100	74.100
12	Varilla de Hierro Conformada -Diámetro 12,0 mm -12,00ml	Unidad	Unidad	1	ACEPAR	Paraguay	75.050	75.050
13	Chapa Fibrocemento 3,66x1,10	Unidad	Unidad	1	MULTILIT	Paraguay	114.000	114.000
14	Chapa Zinc Ondulado 3,66x1,10	Unidad	Unidad	1	Ring Seis	Paraguay	147.250	147.250
15	Chapa Zinc Ondulado 4,88x1,10	Unidad	Unidad	1	Ring Seis	Paraguay	175.750	175.750
16	Chapa Zinc Ondulado 2,44x1,10	Unidad	Unidad	1	Ring Seis	Paraguay	85.500	85.500
17	Postes de Hormigón 2,50 ml	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	42.750	42.750
18	Postes de Hormigón 3,00 ml	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	44.650	44.650
19	Argamasa AC I presentación de 20Kg	Unidad	Bolsa	1	Delia Elisa SA	Paraguay	20.900	20.900
20	Cemento Portland Normal, Bolsas de 50 kg.(Cemento Tipo 1)	Unidad	Bolsa	1	CECOM	Paraguay	52.250	52.250
21	Cal Hidratada en Bolsas de 15Kg.	Unidad	Bolsa	1	Imperlop SA	Paraguay	17.100	17.100
22	Cal Hidratada en Polvo de 20Kg.	Unidad	Bolsa	1	Imperlop SA	Paraguay	27.550	27.550
23	Cal Liquida de 18L.	Unidad	Balde	1	Imperlop SA	Paraguay	194.750	194.750
24	Asfalto Líquido de 18L.	Unidad	Balde	1	Cerecita	Paraguay	218.500	218.500
25	Ladrillo Común	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	617	617
26	Ladrillo Hueco p/ Revocar 8x18x25cm. - 6 Tubos	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	855	855
27	Ladrillo Laminado Blanco	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	1.045	1.045
28	Baldosa Tipo Cementicio, 40x40cm como mínimo	m2	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	7.125	7.125
29	Piso Cerámico Esmaltado 30x30, de 1ra.	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	28.500	28.500
30	Piso Canto Rodado, 30x30cm como mínimo	m2	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	24.700	24.700
31	Piso de Cemento Tipo Baldozón, 30x30cm	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	25.650	25.650
32	Membrana Asfáltica c/ Aluminio 4mm	m	Unidad	1	SIKA Py. SA	Paraguay	209.000	209.000
33	Teja de Cerámica, de 1ra A	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	1.900	1.900
34	Tejuelón de Cerámica	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	2.470	2.470
35	Cielo Raso PVC, de 4m	m2	Unidad	1	PLASTECH	Paraguay	20.900	20.900
36	Puerta de Madera, 0,90x2,10m	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	760.000	760.000
37	Ventana de Aluminio	Unidad	Unidad	1	Trece R y S	Paraguay	508.250	508.250
38	Lavatorio con Pedestal	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	294.500	294.500



COMITE DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", CON ID N° 447497

39	Inodoro con Caja Acoplada	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	432.250	432.250
40	Tejido de Alambre Malla 5	m2	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	15.200	15.200
41	Tejido de Alambre Malla 7	m2	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	12.350	12.350
42	Alambre (de atar)	kg.	Rollo	1	Delia Elisa SA	Paraguay	11.400	11.400
43	Caño de Hierro 2"	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	77.900	77.900
44	Tubo de PVC para Desagüe 100mm	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	87.400	87.400
45	Tubo de PVC de 200mm	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	522.500	522.500
46	Tubo de PVC para Desagüe 50mm	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	61.750	61.750
47	Tubo de PVC para Desagüe 40mm	Unidad	Unidad	1	Delia Elisa SA	Paraguay	40.850	40.850
Precio Total Gs. (Guaraníes Cinco millones, ciento ochenta y tres mil, novecientos doce) IVA incluido.								5.183.912

Por todo lo expuesto, este Comité expone que la presente recomendación, lo hace, en base a la minuciosa y exhaustiva evaluación y verificación de los requisitos documentales, presentada por el oferente para la presente contratación, y de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueron ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo que establece la **Ley N° 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas**, y su reglamentación, el **Decreto N° 9823/2023**. -----

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

ES NUESTRO INFORME.-

Ronald Justiano Sanchez
Miembro del Comité de Evaluación

Albino Ramon Riveros
Miembro del Comité de Evaluación

Ever Luis Álvarez Mármol
Miembro del Comité de Evaluación



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5259393, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
5,259,393	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECC.GRAL.DE ESTAD.ENC.Y CENSOS	TECNICO/A	CONTRATADO	2,012	141	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan

Fecha de Emisión: Aug 19, 2024 1:28 PM



Código de Verificación: **c1236b3e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6414262&codigo_seguridad=c1236b3e



vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Aug 19, 2024 1:28 PM



Código de Verificación: **c1236b3e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6414262&codigo_seguridad=c1236b3e